
ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2024.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda

TÉRMINOS DE REFERENCIA

META PRESUPUESTARIA: 007 "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Contratación del "ALQUILER DE 01 RETROEXCAVADORA MAQUINA SECA, CON OPERADOR"

2. FINALIDAD PÚBLICA.

Proporcionar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular, para la articulación y acceso a los lugares turísticos y actividades comerciales, aledañas a la carretera Langui - Layo - Kunturkanki, mediante la construcción de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", para lo cual es necesario contar con una retroexcavadora.

3. ANTECEDENTES.

Con el objetivo de brindar mejores condiciones de vida, El Plan COPESCO, viene ejecutando la construcción de la carretera Langui - Layo - Kunturkanki, en ese sentido, con la finalidad de cumplir con la programación de obras, se requiere contratar servicios solicitados, de acuerdo a las partidas programadas para el presente ejercicio presupuestal.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar el servicio de alquiler de una retroexcavadora para la realización de carguío de material, zarandeo de materiales en cantera y otros; como parte fundamental en el proceso constructivo de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". De tal manera que se logre el avance esperado.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR.

Denominación	Unidad de medida	Cantidad
Servicio de "ALQUILER DE 01 RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS".	Hora Maquina (HM)	280.0

5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

- o Potencia nominal : 90 HP mínimo.
- o Año de fabricación : 2018 en adelante.
- o Capacidad de cucharón cargador : 0.90 m3 mínimo.
- o Brazo extensible : Si.
- o Diseño : Pivote central.

Se deberá adjuntar al momento de presentación de la oferta factura, el catálogo, ficha técnica y/u otro documento de la maquinaria ofertada por el contratista, donde se pueda apreciar el cumplimiento de las características solicitadas de manera fehaciente.



5.3. CONDICIONES DEL SERVICIO.

- Recursos y condiciones a ser provistos por el contratista:

DESCRIPCIÓN	INCLUYE	NO INCLUYE
Combustible Diesel		X
Operador	X	
Mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria	X	
Movilización y desmovilización de maquinaria hacia a la obra y desde la obra	X	
Seguros	X	
Guardianía de maquinas		X
Alimentación del operador	X	
Hospedaje del operador	X	

- La retroexcavadora estará a disposición exclusiva de la obra por el tiempo que dure el contrato.
- Se debe considerar que los trabajos en algunos casos serán los días sábados, domingos y feriados, cuando así lo requiera la Residencia de Obra sin que esto signifique costo adicional al monto pactado en el contrato.
- Los trabajos se desarrollarán en coordinación y bajo requerimiento del ingeniero residente, supervisor de obra o personal responsable del área pertinente.
- Por causas de fuerza mayor, ajenas al manejo de la obra, se podrá paralizar el servicio extraordinariamente, previa comunicación anticipada al contratista.
- Los partes diarios de las maquinarias serán elaborados por los operadores de los equipos asignados de acuerdo al reporte o control diario de la retroexcavadora, estando obligado los operadores a elaborar los partes diarios, consignando nombre completo y firma para valorización y conformidad de pago.

5.4. ACTIVIDADES.

La retroexcavadora, desarrollará las siguientes actividades:

- Carguío de materiales en general.
- Excavación de zanjas.
- Remoción de material suelto
- Corte en material suelto y roca suelta
- Limpieza y mantenimiento de vía
- Acopio de material excedente, otros

6. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.

- El contratista y/o proveedor deberá garantizar el buen estado de la maquinaria.
- Si durante el desarrollo de sus actividades la unidad sufre fallas mecánicas se informará inmediatamente al contratista para su pronta reparación ya sea en campo o en algún taller donde indique el contratista, el cual no deberá de superar las 72 horas, caso contrario la unidad deberá ser reemplazada por una de iguales o mejores características, en caso que la unidad sea reemplazada por otra, el contratista deberá presentar una carta por mesa de partes de la institución indicando el cambio y adjuntando la documentación de la unidad de reemplazo.
- El contratista deberá comunicar con un plazo no menor de 02 días calendarios sobre los trabajos programados de mantenimiento preventivo y/o correctivo, a fin de no perjudicar la programación de trabajos en obra.



- El contratista será el único responsable del bienestar de la maquinaria derivada de la operación del personal que el mismo contratista designe como operador de su maquinaria.
- El contratista es enteramente responsable por los accidentes que pudiera ocasionar con la maquinaria tanto a su personal como a terceros, suscitados durante la operación de su maquinaria.
- El proveedor asume los impuestos y leyes sociales de los operadores de y/o conductores.

7. SEGUROS Y OTROS REQUISITOS.

Los requisitos solicitados en este ítem, deberán estar vigentes durante el tiempo que dure el contrato.

La unidad objeto de la contratación deberán contar con lo siguiente:

- Copia del seguro TREC, vigente.

Así mismo los operadores deberán de contar con lo siguiente:

- Seguros SCTR, salud y pensión.
- Examen médico pre ocupacional.

Los documentos que acrediten dichos requisitos **serán presentados para la suscripción del contrato.**

8. REQUISITOS DEL CONTRATISTA PARA LA POSTULACIÓN DE OFERTAS.

- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- El postor deberá tener su Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido.
- El proveedor dedicado al objeto de la contratación.
- No encontrarse impedido de contratar con el estado.
- Adjuntar factura, catalogo, ficha técnica de la maquinaria u otro documento donde figure se puede verificar las características técnicas, ítem 5.2, del equipo ofertado.
- Copia de documento que acredite la propiedad de la maquinaria. En caso que el proveedor no sea propietario de la maquinaria deberá adjuntar un contrato o compromiso de arrendamiento de la maquinaria.

Los documentos solicitados deberán ser presentados al momento de la cotización.

8.1. PERSONAL.

- El contratista deberá acreditar a un operador, con experiencia mínima de 02 años operando este tipo de maquinaria en obras civiles, la experiencia de dicho personal se acreditará con copia simple de contratos, constancias o certificados de trabajo, los mismos que serán presentados para el perfeccionamiento del contrato
- El operador que acreditará el contratista deberá contar con licencia de conducir categoría A-I, como mínimo. el mismo que será presentado para el perfeccionamiento del contrato.
- De ser el caso la Residencia podrá solicitar el cambio del operador, debidamente sustentado, siempre que a su criterio no cumpla adecuadamente las labores asignadas, conllevando a una baja productividad. El reemplazo del operador, deberá cumplir el perfil establecido y deberá ser presentado en un plazo no mayor a 48 horas de comunicado al contratista.
- El contratista deberá de dotar al operador todos los EPPs necesarios para el desarrollo de sus actividades; por otro lado, garantizará que operador cumpla con el reglamento interno de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente implementado en obra por la institución; caso contrario la entidad solicitará el cambio de dicho operador.

8.2. EQUIPO.

El servicio se realizará con 01 con una retroexcavadora, con características especificadas en el ítem 5.2.

El contratista a la suscripción del contrato, deberá de presentar una declaración jurada de que su equipo cuenta con los siguientes accesorios y elementos de seguridad.



- Los neumáticos deberán estar en buen estado de conservación, con las cocadas adecuadas para trabajos en suelos removidos, fangosos y otros.
- El vehículo, deberá contar con:
 - 02 conos de seguridad de 36 cm. Como mínimo, con cintas reflectivas de 2" mínimo.
 - Caja de herramientas básica (juego de llaves mixtas, desarmadores, alicate, etc.).
 - Circulina estroboscópica color ambar instalado sobre la cabina.
 - Extintor PQS tipo ABC de 06 kg, como mínimo, con carga vigente
 - Alarma de retroceso operativa con un sonido no menor a 70dB.
 - Botiquín de primeros auxilios, equipado.
 - Kit de antiderrames.

9. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

9.1. LUGAR.

La prestación del servicio será en la jurisdicción de la región del Cusco, en todo el tramo de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" el cual comprende 42 Km, comprende, además, canteras, depósitos de material excedente, así como también el trayecto de la ciudad de cusco hacia la obra.

9.2. PLAZO.

La cantidad total de horas maquina efectivas para el presente servicio será de 280, que se desarrollarán en un periodo de hasta **60 días calendario**, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

La unidad solicitada, deberá ingresar a obra al día siguiente de suscrito el contrato, como máximo.

10. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.

La conformidad del servicio será otorgada por el Residente de Obra, con el visto bueno del Supervisor de Obra y demás áreas de corresponder, previo informe del responsable de Equipo Mecánico de obra, quien deberá verificar, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

11. FORMA DE PAGO.

El pago por el servicio será de FORMA PARCIAL mediante VALORIZACIONES MENSUALES, de acuerdo a las horas máquina efectivos, acumuladas durante el mes informado, sustentado mediante partes diarios, debidamente firmadas por el conductor, responsable de equipo mecánico, residente y supervisor.

Para efectos del pago, la entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Comprobante de pago.
- Carta de Código de Cuenta Interbancaria (CCI)
- Copia de vigencia de poder, en caso ser persona jurídica.

NOTA: Para las valorizaciones solamente se considera las horas maquina efectivas de trabajo sin contar el tiempo que demanda el abastecimiento de combustible, calentamiento u otros motivos donde no se tendrá la maquina en trabajo efectivo.

12. PENALIDAD.

De acuerdo a lo establecido en la directiva N°002-2022-Plan COPESCO.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

La conformidad del servicio por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, por un tiempo de un (01) año.

